

con lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (BOE de 2 de septiembre), devengando el recargo e intereses de demora correspondientes.

Los interesados podrán interponer contra esta resolución de aprobación de las listas cobradoras recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE núm. 59, de 9 de marzo). Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 16 de abril de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

TORRALBA DE LOS FRAILES

Núm. 4.124

Debiendo proveerse las plazas de juez de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un período de quince días para la presentación de solicitudes ante este Ayuntamiento por los interesados en el desempeño de los citados cargos.

Los requisitos son:

1. Ser español y mayor de edad.
 2. No estar incurso en alguna de las siguientes causas de incapacidad:
 - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
 - Estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación.
 - Estar procesado o inculcado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
 - No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
 3. No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:
 - Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
 - Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.
 - Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.
 - Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.
 - Ejercer la abogacía o procuraduría y todo tipo de asesoramiento jurídico.
- Las solicitudes deberán presentarse en el Ayuntamiento durante los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Torralba de los Frailes, 12 de abril de 2012. — El alcalde, José Carlos Gálvez Barra.

TORRELLAS

Núm. 4.322

El Pleno del Ayuntamiento de Torrellas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de escombrera municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrellas, a 16 de abril de 2012. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente.

UTEBO

Núm. 4.245

Por Francisco Javier Alcalá, en representación de Muebles Decoestudio, S.C., se ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para un taller de carpintería y exposición-venta de muebles, con emplazamiento en polígono empresarial El Aguila Coors, nave número 11.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Utebo, a 9 de abril de 2012. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 4.246

Por Noelia Serrano Valenciano, en representación de Azulejos y Materiales de Construcción Serrano Valenciano, S.C., se ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para un almacén de material de construcción, con emplazamiento en avenida de Miguel Servet, número 70.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Utebo, a 9 de abril de 2012. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 4.247

Por Xuming Xhu Ye, en representación de Hiper Utebo, S.L., se ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para un almacén de productos varios, con emplazamiento en polígono empresarial El Aguila Coors, nave número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Utebo, a 9 de abril de 2012. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 4.274

RESOLUCION de 13 de abril de 2012 del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) por la que se anuncia la oferta de empleo público para el ejercicio 2012.

Provincia: Zaragoza.

Corporación: Utebo.

Número de código territorial: 50272.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2012, aprobada por la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en sesión de fecha 12 de abril de 2012.

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala auxiliar. Denominación: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: 1.

—Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. Denominación: Policía Local. Número de vacantes: Tres.

—Grupo E-Agrupaciones profesionales. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Denominación: Peón mantenimiento. Número de vacantes: Una.

PERSONAL LABORAL:

—Nivel titulación: Formación Profesional II. Denominación: Técnico Escuela Infantil. Grupo 3. Número de vacantes: Cuatro.

Utebo, 13 de abril de 2012. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

UTEBO

Núm. 4.275

ANUNCIO por el que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del tribunal y la fecha de valoración del concurso del proceso selectivo para la provisión de una plaza de alguacil, aprobado por resolución de Alcaldía adoptada previa deliberación de los miembros de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2012.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de alguacil perteneciente al grupo E, agrupaciones profesionales, escala Administración general, subescala subalternos, denominación alguacil, según convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2011, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS:

- AINAGA VILLEN, DAVID.
- ALDANA MARTIN, MARCIAL.
- ALLUEVA PER, SERGIO.
- ALOS ARA, MARCOS IBAN.
- ANDIA HORNO, RAUL.
- AZCONA AIBAR, JORGE.
- BAGUENA ORTEGA, ANGEL.
- BAQUERO NUEZ, ALBERTO.
- BARRIL ELETA, JUAN PEDRO.
- BENEDI ARJOL, ALBERTO.
- BLASCO CASABONA, JOSE CARLOS.
- BLASCO VILLAGRASA, M.ª RAQUEL.
- CALLEJERO BUENO, GREGORIO.
- CAMPILLO CIDRAQUE, JESUS ADOLFO.
- CARNICER TOLOSANA, ANGEL.
- CASERAS CUPERTINO, ROSA BLANCA.
- CHACOBLO YUBERO, ADOLFO.
- CHAVEZ PAZ, MARIA PILAR.
- CONSTANTE LOZANO, OSCAR JOSE.
- CUARTERO BLAS, MARIA CRISTINA.
- CUENCA BUJALANCE, IVAN MANUEL.
- DE LA ROSA PORRAS, FRANCISCO.
- ESPADAS LEDESMA, ANA ISABEL.
- ESPINOSA COMIN, OSCAR.

— ESTEBAN DEL RIO, ARTURO.
 — FERNANDEZ CLAVERIA, SALVADOR ERNESTO.
 — FERNANDEZ ESCUER, FRANCISCO JOSE.
 — FERNANDEZ PACHECO NOBLEJAS, JUAN FRANCISCO.
 — FRANCES SALAS, JOSE MANUEL.
 — FRANCO INGLES, MANUEL.
 — GARCIA MORON, JUAN CARLOS.
 — GAY VILLAMOR, ROSA MARIA.
 — GIL LAPUENTE, MARIA ISABEL.
 — GIMENEZ COCIAN, MARCO ANTONIO.
 — GIMENEZ GARCIA, CARLOS.
 — GINES ORTA, SANTIAGO JOAQUIN.
 — GRACIA NAVARRO, SERGIO.
 — GUTIERREZ GUTIERREZ, RAFAEL.
 — JARRETA COCERA, FERMIN.
 — LAGUNA CASO, ANTONIA PILAR.
 — LEZCANO GARCIA, JOSE RAMON.
 — LOBATO SANCHEZ, JOSE ANTONIO.
 — LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL.
 — LOPEZ PEREZ, JOSE JAVIER.
 — LORENTE LATORRE, JOSEFA.
 — LOSCOS RAMOS, EDUARDO.
 — LOU BLASCO, EVA.
 — MAGAÑA SERVERA, IRENE CRISTINA.
 — MARCO GARCIA, NATALIA.
 — MARCO SANCHEZ, CRISTINA.
 — MARTIN LUZON, OSCAR.
 — MARTINEZ PRIETO, HUGO.
 — MAYENCO PIEDRAFITA, CARLOS.
 — MIRANDA GOMEZ, ANTONIA .
 — MONGE GONZALVO, RAQUEL.
 — MONREAL LAGUNA, RAMIRO.
 — MORON PUEYO, ANA.
 — MOROS ZARAZAGA, MARCOS MIGUEL.
 — MORTE CRISTOBAL, OSCAR.
 — MUR OLMEDA, DIEGO.
 — NICOLAS CATENA, FERMIN.
 — PELLICENA AZNAR, FRANCISCO VICENTE.
 — PELLICENA CASERAS, DANIEL.
 — PEREZ ROMAN, SERGIO.
 — PIRLA CANALIS, SANDRA ANTONIA.
 — RAMOS SEGURA, FRANCISCO JAVIER.
 — REY CANCELTA, OSCAR ANTONIO.
 — RODRIGO CASTILLO, DIANA.
 — ROYO FERRANDEZ, JAVIER.
 — ROYO SABROSO, MARIA PILAR.
 — RUIZ GRANJA, ALEXIS.
 — SABIRON PEREZ, MARIA DEL MAR.
 — SAEZ NOGUERAS, JOSE IGNACIO.
 — SALAZAR ESPINOSA, ERNESTO ENRIQUE.
 — SALAZAR ESPINOSA, LUIS ALBERTO.
 — SANCHEZ MARTIN, JESUS.
 — SANCHEZ PANIAGUA AGUADO, BENITO.
 — SANCHEZ SOLER, BEATRIZ.
 — SANZ RIBERAS, ALBERTO.
 — TAMARIT LEGAZ, JUAN.
 — USAR FLE, RICARDO.
 — VALLE BLESA, MERCEDES.
 — VILLARROYA REDRADO, ANGEL.
 — VIVAS MURILLO, SERGIO.
 — ZARATE LEAR, JORGE.

EXCLUIDOS:

- Falta la compulsión de la titulación:
 - SEBASTIAN DOMINGUEZ, MANUEL.
 - PERALTA LOPEZ, ADRIAN.
- Falta la compulsión del carné de conducir B1:
 - SANTIAGO ORTEGA, MANUEL.
 - RODRIGUEZ MALDONADO, RUBEN.
- Falta el carné de conducir y el requisito de titulación compulsado:
 - GUTIERREZ PASCUAL, MARIA ASCENSION.
- Falta la firma en la solicitud:
 - ESTEBAN PLUMED, ANTONIO.
- Falta el DNI y el requisito de titulación compulsado:
 - PELEGRIN DOMINGUEZ, DAVID.
- Falta fotocopia compulsada del carné de conducir:
 - APASTEGUI HERRERO, EDUARDO.
 - BERNAL GRACIA, ANA MARIA.
 - CARNICER CORAO, M.ª CARMEN.
 - CLARAMUNT CEMBRANO, JORGE.
 - HERNANDEZ SANCHEZ, NURIA.
 - MEDRANO GARCIA, YOLANDA NIEVES
 - OCHOA CARNICER, ADRIAN.
 - RECIO ALONSO, FRANCISCO AGUSTIN.
 - TORRALBA GARCIA, M.ª YOLANDA.

Los interesados excluidos podrán subsanar dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación en el BOPZ los defectos de que adolezca su solicitud. La relación de aspirantes que resulten admitidos una vez subsanados

dichos defectos se hará pública únicamente en el tablón de edictos de la Corporación.

Asimismo se hace pública la composición del tribunal que habrá de valorar las pruebas selectivas correspondientes, que estará constituido por:

- Presidente: Don Ignacio Pérez Sarrión, como titular, y doña Raquel Rasal Miguel, como suplente.
- Vocales:
 - Don José Chavez Santos, como titular, y doña Ana Salgado Baeta, como suplente.
 - Don Ramón Galera Plo, como titular, y don Miguel Bretos Daza, como suplente.
 - En representación del IAAP, doña Begoña Yranzo Gracia, como titular, y don Arturo Martínez Rodés, como suplente.
 - Secretaria: Doña Isabel Quero Salanova, como titular, y doña Ana Isabel Soto Panadero, como suplente.

Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal por las causas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” (BOPZ).

Igualmente se fija la fecha de valoración del concurso el día 30 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial.

Utebo, a 13 de abril de 2012. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 4.100

Antonio Marco Hernández, en representación de Sociedad Deportiva de Tiro al Plato “San Isidro”, ha solicitado, al amparo de lo previsto en el artículo 31 a) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, autorización especial para un campo de tiro al plato en el polígono 9, parcela 35, subparcela c), de este municipio, en suelo clasificado como suelo urbanizable no delimitado, por razones de utilidad pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 b) de la Ley mencionada, se somete dicha solicitud y la documentación que la acompaña a información pública durante el plazo de quince días naturales a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego, a 10 de abril de 2012. — El alcalde, Jesús Gayán Cancellier.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 3.992

Doña Natividad Buitrón Gerner, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal núm. 1.163/2011-C donde se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 31/2012.

Juez que la dicta: Doña Carmen Royo Jiménez.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: 13 de febrero de 2012.

Demandante: Isato UC S.L.

Abogado: Don José L. Prieto Flórez. Procuradora: Doña Patricia Peiré Blasco.

Demandada: Carmen Herrero Palacio.

Procedimiento: Juicio verbal núm. 1.163/2010-C.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. — Con fecha 28 de noviembre de 2011 se interpuso demanda de procedimiento verbal por la procuradora doña Patricia Peiré Blasco, en nombre y representación de Isato UC, S.L., contra Carmen Herrero Palacio, en reclamación de 1.762,67 euros, que motivó el registro núm. 1.163/2010-C, y...

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Patricia Peiré Blasco, en nombre y representación de Isato UC, S.L., contra Carmen Herrero Palacio, debo condenar y condeno a esta última a:

1. Satisfacer a la actora la cantidad de 1.762,67 euros.

2. Intereses conforme a la Ley 3/2004 de esta cantidad desde la reclamación hasta el pago.

3. Al pago de las costas del procedimiento.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El/la magistrado/a-juez/a».

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por su ignorado paradero, se notifica a la demandada Carmen Herrero Palacio la sentencia dictada en el procedimiento.

Dado en Zaragoza, a treinta de marzo de dos mil doce. — La secretaria judicial, Natividad Buitrón Gerner.